

ACTA ORDINARIA 10-2019. Acta número diez correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes diecinueve de marzo del año dos mil diecinueve, en el Conicit, en Coronado, presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, con la asistencia de los siguientes miembros: el doctor Orlando Arrieta Orozco, la máster Silvia Argüello Vargas; el doctor José Roberto Vega Baudrit y la máster Yarima Sandoval Sánchez. -----

Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitados en el Capítulo III el ingeniero Rafael Muñoz Ramírez, Analista de la Unidad de Evaluación Técnica, en los Capítulos IV y V el máster Max Cerdas López, Coordinador, Unidad de Vinculación y Asesoría, en el Capítulo VI el máster Max Cerdas López, Coordinador, Unidad de Vinculación y Asesoría y la licenciada María Desirée Ramos Brenes, Asesora Legal.-----

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las doce horas y veintisiete minutos.--

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----

Artículo 1: Revisión y aprobación del Orden del Día.---

El máster Vicente León informa a los miembros del Consejo Director que se recibió el (MOU) Acuerdo de Cooperación, creación de la Red Latinoamericana de Agencias de Innovación (ReLAI), el cual contiene modificaciones, solicita al cuerpo colegiado incorporar un capítulo en el Orden del Día para su revisión.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo la solicitud de la Secretaría Ejecutiva. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo.-----

ACUERDO 1: Los miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, modificar el Orden del Día, incorporar un capítulo para analizar (MOU) Acuerdo de Cooperación, creación de la Red Latinoamericana de Agencias de Innovación (ReLAI), el cual contiene modificaciones. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 09-2019, CELEBRADA EL 12/03/2019.----

Artículo 2: Revisión y ratificación del ACTA ORDINARIA 09-2019, celebrada el 12/03/2019.----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la ratificación del ACTA ORDINARIA 09-2019, celebrada el 12/03/2019.---

ACUERDO 2: Los miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, ratificar el ACTA ORDINARIA 09-2019, celebrada el 12/03/2019, incorporando la observación realizada por el doctor Orlando Arrieta Orozco y la Secretaría Ejecutiva. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO III: DICTAMEN TÉCNICO CÓDIGO BA-002D-18, BENEFICIARIO, MARIO ALBERTO GARCÍA TORRES. PROGRAMA DOCTORADO EN EL EXTERIOR. DOCTORADO EN RECURSOS MINERALES E HIDROLOGÍA.----

A las doce horas y treinta y cuatro minutos ingresa a la sesión el máster Rafael Muñoz Ramírez, Analista de la Unidad de Evaluación Técnica (UET). La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.---

Artículo 3: El ingeniero Muñoz Ramírez presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el dictamen técnico Código BA-002D-18, solicitante, Mario Alberto García Torres, para realizar el Doctorado en Hidrología, en la Universidad de Sao Paulo, la fecha de inicio es el 29/07/2019, aplicada la herramienta de evaluación el puntaje es de 91.5. Menciona que esta solicitud corresponde a la Convocatoria 2-1-4-18-1 “Doctorados al Exterior”, (Anexo 1). De seguido, detalla el presupuesto recomendado, menciona que el presupuesto solicitado fue por la suma ciento noventa y nueve mil ochocientos sesenta dólares (US\$199.860,00), se recomienda el monto por la suma de noventa mil ciento noventa y nueve dólares (US\$90.199,00), el recorte principal se da, porque el señor García Torres había solicitado en “Gastos de Tesis” noventa y tres mil cuatrocientos seis dólares (US\$93.406,00), enfoca el doctorado en investigación que está valorado por el Centro de Investigación en Desarrollo Sostenible (CIEDES), Universidad de Costa Rica (UCR) en ciento cincuenta y cinco mil dólares (US\$155.000,00) y está solicitando noventa y tres mil cuatrocientos seis dólares (US\$93.406,00) a este programa. Indica que el tope en esta convocatoria es de seis mil dólares (US\$6.000,00) para estos efectos, se corrige y se pasa esa porción a la “Contrapartida”, en un documento se hace mención que la UCR y la Municipalidad de Abangares estarían anuentes a proporcionar esa contrapartida para la realización de esa investigación.-----

Comenta el ingeniero Muñoz Ramírez que se hace un rebajo en el rubro de la “Manutención”, él va hacer beneficiario de CAPES/Brasil, la cual le va a proporcionar alrededor de veintiséis mil dólares US\$26.000,00 en el período de su estadía, el señor García Torres no lo había corregido en su monto original, por esa razón, se hace la corrección.-----

El doctor Arrieta Orozco menciona que cómo el señor García Torres hace mención de la Municipalidad de Abangares, consulta si el señor García Torres presenta algún

apoyo por escrito, porque la investigación se va a desarrollar en el Cantón de Abangares. El ingeniero Muñoz Ramírez responde que el señor García Torres indica en un documento adjuntado a la solicitud que el CIEDES de la UCR y la Municipalidad de Abangares,” proporcionarán los recursos financieros para llevar a cabo las actividades”, sin embargo, no presenta ningún documento oficial de estas instituciones respaldando dicha afirmación. -----

El doctor Arrieta Orozco considera que eso algo que debe estar formalizado, si están haciendo una valoración de la viabilidad de una propuesta de investigación, debe existir documentación que indique que los intereses del señor García Torres, se alinean con el Municipio de Abangares y el CIEDES. El ingeniero Muñoz Ramírez indica al doctor Arrieta Orozco que para la justificación de los gastos de tesis o de la investigación doctoral lo que se tiene que adjuntar es un anteproyecto detallado, para justificar la solicitud de ese monto, de acuerdo a los lineamientos de la convocatoria aprobada. El señor García Torres presenta ese documento con los valores y el desglose de lo que son los equipos y el costo de ellos, y así él está respaldando esa solicitud de gastos. El doctor Arrieta Orozco menciona que más allá de los gastos es la línea investigativa. -----

El ingeniero Muñoz Ramírez comenta al doctor Arrieta Orozco que no hay un documento formal o compromiso formal de esa contrapartida que va hacer proporcionada, de parte de la UET eso no se subsana en tanto, para ese rubro en particular, lo que se solicita es un detalle del anteproyecto con un detalle de los costos asociados. Aclara que la convocatoria como está estructurada y cómo se aprobó que salieran los criterios de evaluación, que en su momento se aprobaron por parte del Consejo Director, con base en esos atributos de evaluación es que la UET emite criterio, estos como tal generan el resultado. La doctora Tamayo Castillo menciona al ingeniero Muñoz Ramírez que lo indicado por el doctor Arrieta Orozco impacta “Pertinencia”. El doctor Vega Baudrit considera que el “Seguro Médico” es

muy elevado y otro punto es el traslado que tenga que hacer el señor García Torres de un país a otro.-----

El máster Vicente León comenta que con respecto a esta solicitud un escenario podría ser que la recomendación de aprobación del Consejo Director quede sujeta a que el señor García Torres presente la documentación que respalde la contrapartida y el alineamiento de la investigación con los intereses de CIEDES y la Municipalidad de Abangares, antes de la firma del contrato. La doctora Tamayo Castillo comenta que cuando un estudiante se va universidad se acostumbra que la universidad dice que van apoyarlo y hay una carta oficial con membrete en donde indica lo que se va cubrir y los permisos, y eso respalda al estudiante. -----

Luego de una discusión, la doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo el dictamen técnico. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo.-----

ACUERDO 3: Los miembros del Consejo Director del Conicit, resuelven devolver a la Unidad de Evaluación Técnica, el dictamen Código BA-002D-18, solicitante, Mario Alberto García Torres. Programa Doctorado en el Exterior. Doctorado en Recursos Minerales e Hidrología, para subsanar el dictamen técnico, en razón, de que debe existir documentación que indique que la temática del proyecto de tesis del señor García Torres, se alinea con la Municipalidad de Abangares y el Centro de Investigación en Desarrollo Sostenible (CIEDES), y el compromiso de estas instituciones a proveer la contrapartida que asegure la realización del proyecto de tesis doctoral. ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al máster Rafael Murillo Ramírez, Analista de la Unidad de Evaluación

Técnica, su participación en la sesión. A las trece horas y cinco minutos se retira de la sesión el ingeniero Muñoz Ramírez.-----

CAPÍTULO IV: PREMIO DE EXCELENCIA EN INNOVACIÓN A LA EMPRESA OKAY INDUSTRIES COSTA RICA, S.R.L, (Anexo 2).---

A las trece horas y ocho minutos ingresa a la sala de sesiones el máster Max Cerdas López, Coordinador, Unidad de Vinculación. La doctora Tamayo Castillo le da la bienvenida de seguido le da la palabra.-----

Artículo 4: El máster Cerdas López comenta que este punto corresponde a la entrega del premio de la Pyme innovadora del Premio a la Excelencia de la Cámara de Industrias de Costa Rica que se otorgó el año pasado. Menciona que el Conicit, es una de las instituciones patrocinadores del Programa a la Excelencia de la Cámara de Industrias, Categoría: Innovación y Tecnología, otorga a las pequeñas y medianas empresas que demuestran avances importantes en su desempeño, un incentivo a la excelencia en innovación.-----

Indica que en la edición 2018 la empresa Okay Industries Costa Rica, resultó como acreedora del reconocimiento: Innovación y Tecnología, que otorga el Conicit a la Pyme Innovadora dentro del marco del Programa Premio a la Excelencia, de la Cámara de Industrias de Costa Rica, por la suma de tres mil dólares (US\$3.000,00). Indica que, entre los requisitos para la entrega de este premio, la empresa ganadora presenta al Conicit la forma en que va a invertir los recursos que aporta el Conicit; y los cuales deberán integrarse conforme los procesos y necesidades que se han identificado como oportunidades de mejora para la empresa. En ese sentido, ellos presentan de acuerdo a un perfil una propuesta, que, en este caso, es adquirir un equipo de 3D que le va a permitir de acuerdo sus objetivos mejorar sus posibilidades, en este caso el desarrollo de prototipos de alta resistencia con

materiales compuestos con una resistencia de 10 veces a la resistencia de los aluminios. Agrega, que la UET hace un análisis de acuerdo a la información que se otorga por el premio de la Cámara de Industrias y la pyme ganadora, dándose por aceptada la recomendación de la UET, proceder a reconocer que se pueden otorgar los tres mil dólares (US\$3.000,00) para los efectos de la inversión según los requerimientos.-----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo la solicitud presentada por la Unidad de Vinculación y Asesoría. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo.----

ACUERDO 4: Los miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad, acuerdan, proceder a girar a la empresa Okay Industries Costa Rica, quien resultó acreedora del reconocimiento: Innovación y Tecnología, edición 2018, que otorga el Conicit a la Pyme Innovadora dentro del marco del Programa Premio a la Excelencia, de la Cámara de Industrias de Costa Rica, la suma de tres mil dólares (US\$3.000,00). ACUERDO FIRME

CAPÍTULO V: PARTICIPACIÓN DEL MÁSTER MAX CERDAS LÓPEZ, COORDINADOR, UNIDAD DE VINCULACIÓN Y ASESORÍA, TEMA RETROALIMENTACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO DIRECTOR SOBRE EL CONICIT CÓMO ENTE PROSPECTOR DE CONVOCATORIAS INTERNACIONALES CTI.

El máster Cerdas López continúa en la sesión.---

Artículo 5: La doctora Tamayo Castillo comenta que este punto se refiere a la posibilidad de que el Conicit se convierta en un ente prospector de convocatorias internacionales CTI. Recuerda a los miembros del Consejo Director que esto

obedece a una carta que un grupo de investigadores entre los que estaba el doctor Vega Baudrit, hace llegar al Conicit esta solicitud. Lo que se desea con la presencia del máster Cerdas López en este punto es hacer una retroalimentación de que es, lo que se quiere.----

El doctor Vega Baudrit menciona que la idea de esta carta y del grupo que se juntó en el Cenat, fue básicamente porque las universidades no han sido muy efectivas a la hora de buscar convocatorias para sus investigadores. Lo que han hecho las universidades es bajar información que les llega por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt) y el Conicit, en algunos casos son en fondos internacionales. El grupo pensó en buscar algún lugar donde pudiera tomar esa iniciativa de buscar dentro de instituciones de cierto prestigio internacional la manera de hacer proyectos de investigación, buscar fondos, en redes sociales y en otras fuentes de información, posibles WEB o sitios de interés. En sentido, están esperando la respuesta del Conicit, piensan que la mejor institución que lo puede hacer a nivel nacional es el Conicit, le parece que el Consejo Director estuvo de acuerdo en su momento de respaldar la iniciativa. La doctora Tamayo Castillo menciona que esto sería como un observatorio, el doctor Vega Baudrit responde afirmativamente.-----

La doctora Tamayo Castillo manifiesta al máster Cerdas López que la idea es que la Unidad de Vinculación y Asesoría pueda recabar información de fundaciones, de apertura de financiamiento en qué áreas, cuando se inician y esto publicarlo dentro del boletín. El doctor Vega Baudrit aclara que la idea es que el cuerpo colegiado de los primeros insumos al máster Cerdas López, para que empiece a buscar esas relaciones y a partir de toda esa información, se comiencen hacer los links y publicarlo en la página Web del Conicit.-----

El máster Cerdas López indica que el mundo de la cooperación internacional es amplio, y la idea planteada por algunos centros de investigación, que puede mejor precisarse, identificando cuáles son las necesidades de esos centros de investigación para salir a explorar las posibilidades de manera más asertiva. La doctora Tamayo Castillo comenta al máster Cerdas López que a veces no va a encontrar un escenario como el descrito, para ella es un abanico de posibilidades.----

El máster Cerdas López explica del panorama del Conicit en Cooperación Internacional. Menciona que el instrumento básico del Conicit de hacer cooperación internacional han sido los convenios marco, estos han perdido fuerza a nivel regional e internacional, hoy son más específicos según las necesidades y posibilidades de las partes interesadas En el caso de Costa Rica al ser clasificada en la categoría de país de renta media para la cooperación internacional, limita su accionar, por eso Mideplan está llamando a una política donde de los factores a considerar como contraparte importante es “la especialidad del recurso humano y aporte de infraestructura pública ”, para evitar poner contrapartidas de dineros que no se disponen. Señala que en esto de la investigación cuenta el acercamiento entre investigadores. Menciona que el Conicit en este momento tiene vigentes 34 convenios, (Anexo 3), 22 nacionales y 12 internacionales y de los cuales se cuentan desde estudios de Inglés avanzado en un Colegio de EUA, como otros con Universidades como la de Miami, con Gobiernos como el de Israel, con el DFG de Alemania, la TWAS, Italia, los Oncy”s como el Conacyt de México, el CONICET de Argentina, Colciencias de Colombia, Consejo de Investigación Científica de Brasil (CNPq), y los Conicit’s de Chile y El Salvador. Esos convenios son básicamente para el intercambio de investigadores e información científica, pasantías, financiamiento de proyectos de investigación y programas de posgrado, siempre y cuando las partes pongan las contrapartidas respectivas financieras o técnicas.-----

La doctora Tamayo Castillo consulta al máster Cerdas López que de los 12 convenios internaciones y exceptuando al TWAS, ¿cuál está en funcionamiento? El máster Cerdas López responde que en este momento pese a que están todos vigentes ninguno de estos está activo por ahora. La doctora Tamayo Castillo comenta al máster Cerdas López que el punto a lo que van es a tener un observatorio.---

Se le externa al máster Cerdas López de orientar esta propuesta con los elementos aportados por el cuerpo colegiado.

CAPÍTULO VI: (MOU) ACUERDO DE COOPERACIÓN, CREACIÓN CON LA RED LATINOAMERICANA DE AGENCIAS DE INNOVACIÓN (ReLAI).---

El máster Cerdas López continúa con la sesión.

A las trece horas y cuarenta y dos minutos ingresa a la sala de sesiones la licenciada María Desirée Ramos Brenes, Asesora Legal. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director, le da la bienvenida.

Artículo 6: La licenciada Ramos Brenes informa al Consejo Director que el documento que se presentó a la ReLAI, está de acuerdo a lo aprobado por el Consejo Director la semana pasada. Agrega que se acogieron todas las recomendaciones. El día de ayer se recibió una nueva propuesta con las inclusiones de todos los países. En resumen, las observaciones solicitadas por el Conicit se incluyeron. Indica que hubo un país que solicitó la inclusión de un párrafo para que se hiciera la aclaración de que, si existiera la necesidad de aportar económicamente dinero en efectivo, previo tenía que ir a valoración de todas las partes, esto da más tranquilidad, porque se está colocando expresamente en el acuerdo. La única diferencia es que uno de los países hace un aporte en el cual se

dice, todos los acuerdos previos a este que se está firmando, se debe respetar, lo cual le parece lógico, pero uno de los países dice, los acuerdos que existen o a existir, en su criterio no debería estar la frase “a existir”, sin embargo, lo está incluyendo. Están dando más importancia a los acuerdos que puedan tener las partes entre sí, que a este nuevo acuerdo.

El máster Cerdas López agrega que en la parte de obligaciones financieras queda muy claro en el Artículo 11 que cualquier negocio financiero se debe someter a consideración y aprobación de las partes. La doctora Tamayo Castillo menciona que le preocupa la parte de los aportes, porque en algunos proyectos que ha participado con el BID, siempre ha esperado aportes frescos y no en especie, desconoce si en el mismo acuerdo se menciona, que a la hora en que las partes emiten su criterio, si alguien indica que no tiene recursos. La licenciada Ramos Brenes responde que en el acuerdo claramente está o hace referencia que el MOU hace relación al acuerdo que existe de cooperación técnica del BID, en el cual está claramente establecido que las partes van aportar en especie y que son ellos los que aportan la parte en efectivo.

La doctora Tamayo Castillo consulta si hay algún proyecto emergente regional para solventar algo, de pronto es un proyecto diferente a lo que sería la red, si requiere entonces aportar dinero. La licenciada Ramos Brenes responde que el Artículo 11 dice que las partes tendrán que valorar de ver si es posible o no es posible. La doctora Tamayo Castillo consulta y si no es posible, la licenciada Ramos Brenes responde que no hay una clara explicación de cómo se va a proceder, sin embargo, si existe la posibilidad de que cualquier parte en cualquier momento se puede retirar del acuerdo, que era parte del por qué el Conicit solicitaba trabajar en un reglamento paralelo para poder concretar todos los vacíos que pueden surgir de este reglamento. La doctora Tamayo Castillo consulta si se retira del proyecto y no del

acuerdo. La licenciada Ramos Brenes responde que el contrato dice que hay un retiro del miembro.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al máster Max Cerdas López, Coordinador, Unidad de Vinculación y Asesoría y a la licenciada María Desirée Ramos Brenes, Asesora Legal, su participación en la sesión. A las trece horas y cincuenta y cuatro minutos se retiran de la sesión el máster Cerdas López y la licenciada Ramos Brenes.---

CAP. VII DESIGNACIÓN DEL SUPLENTE DEL CONICIT ANTE LA COMISIÓN DE INCENTIVOS DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES (MICITT). ---

Artículo 7: El máster Vicente León menciona al cuerpo colegiado que el Conicit tiene un representante en la Comisión de Incentivos del Micitt, es una designación importante porque ahí se deciden recursos. Indica que desde que inicio la Comisión de Incentivos la representación de la institución recae en el Secretario Ejecutivo, dada la relación directa que tiene con los miembros del Consejo Director. Agrega, que a la Comisión de Incentivos lo acompañan la Coordinadora de la Unidad de Evaluación Técnica, el Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento, y la Asesora Profesional de la Secretaría Ejecutiva. La doctora Tamayo Castillo considera importante por la jerarquía de la representación que sea el Secretario Ejecutivo quien represente a la institución en la Comisión de Incentivos. Al respecto el máster Vicente León agrega que ha sido una práctica en la Comisión de Incentivos que los miembros designados ante la Comisión por cada institución representada tengan un suplente designado, para que no afecte el quórum cuando haya ausencias del titular. Bajo este escenario el máster Vicente León sugiere que la Asesora Profesional, la ingeniera Ileana Hidalgo López, sea la suplente institucional ante la Comisión de Incentivos.---

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo del Director la solicitud presentada. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo.----

ACUERDO 5: Los miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad, acuerdan, designar a la ingeniera Ileana Hidalgo López, como suplente del representante titular del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), ante la Comisión de Incentivos del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt). ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VIII: INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA.

Artículo 8: Informes del Presidente y Miembros del Consejo Director

1.- El doctor Arrieta Orozco consulta al máster Vicente León si la carta del Colegio de Federados ya se envió. El máster Vicente León responde que ya está lista, aprovecha la oportunidad para consultar al doctor Arrieta Orozco, en qué términos es la negociación con el Colegio, no puede ser solo la posición del Conicit. El doctor Arrieta Orozco sugiere enviar la carta, así como está y ellos replicarán buscando un consenso. El doctor Arrieta Orozco solicita al máster Vicente León enviar la carta para su revisión.----

2.- La doctora Tamayo Castillo consulta al máster Vicente León la programación de charlas con los beneficiarios de los programas de reinserción que se financiaron. Indica que estas charlas no son para el personal, son para el Consejo Director, y se puede hacer abierto para incluir al Personal, pero en primera instancia es al cuerpo colegiado. Le gustaría tener la primera charla antes que la máster Silvia Argüello Vargas culmine su período como miembro del Consejo Director. El máster Vicente León está de acuerdo con la recomendación.-----

CAPÍTULO IX: CORRESPONDENCIA

Artículo 8: Los miembros del Consejo Director dan por conocida la correspondencia, (Anexo 4). ---

CAPÍTULO X: VARIOS.----

Artículo 9: No se presentó ninguno. -----

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las catorce horas y ocho minutos. --